



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N.º 004 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

##### OBJETO:

**REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA:**

<b>1</b>	<b><i>"ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO "PROYECTA ENTERRITORIO - JUNTOS AVANZAMOS"</i></b>
----------	---

**DICIEMBRE DE 2022**

Página 1 de 9





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>3</b>
<b>3.1</b>	<b>EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>CONSORCIO INT SAN ANTONIO</b>	<b>5</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>5</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>7</b>
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>0 Puntos</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>7</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>8</b>
	Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>5 Puntos</b>	<b>8</b>
<b>3.2</b>	<b>OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>8</b>
<b>4</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>8</b>
<b>5</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>9</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva N.º 004 de 2022, cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, y cuyo cierre se efectuó el veintitrés (23) de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<b>23 de noviembre de 2022 11:00 a.m.</b>	CONSORCIO INTER SAN ANTONIO	JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ (51%)  LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ (49%)	(2) Correos recibidos el 22/11/2022: 4:31 p.m. 7:12 p.m.  (2) Correos recibidos el 23/11/2022: 8:45 a.m. 9:58 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO INTER SAN ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

**REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, y cuyo cierre se efectuó el veintitrés (23) de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m., se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	35
2	Promoción a la industria local	10
3	Oferta económica	5
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día jueves 01 de diciembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al viernes 02 de diciembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.779,06 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.33 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.66 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,06, que se encuentra dentro del rango 0,00 a 0,33, razón por la que el método aplicable es media aritmética.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación



de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

$X$  = Media Aritmética

$Xi$  = Valor de la oferta sin decimales

$n$  = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Puntaje para  $X_A$  ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores menores o iguales a  $X$

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores mayores a  $X$

Dónde:

$X$ = Media Aritmética

$V$ = Valor de cada una de las ofertas sin decimales

$i$ = Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de este Proceso de Selección Competitiva, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	Consorcio Int San Antonio	\$ 183.074.585,00

Según esto determinamos:

$X =$  \$ 183.074.585

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

### 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. CONSORCIO INT SAN ANTONIO

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



Proponente:		CONSORCIO INTER SAN ANTONIO													
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	EDESA	Estudios y Diseños para sistemas de acueductos y alcantarillados en el Departamento del Meta	193 DE 2017	Unión Temporal Diseño meta 2017	18/12/2017	18/04/2018		121,0	FINALIZADO	\$725.572.750	928,74	UT	75%	\$544.179.563	696,56
2	EDESA	Estudios y Diseños para la optimización, ampliación y Expansión del Acueducto Regional de Ariari	115 de 2018	Unión Temporal interventoría PDA del Meta	22/02/2018	20/08/2019		544,0	FINALIZADO	\$3.173.646.700	3.832,37	UT	5%	\$158.682.335	191,62
3	ACUEDUCTO DE BOGOTA	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA CONTABLE FINANCIERA AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LOS DISEÑOS DETALLADOS Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SUBCUENCA FUCHA ALTO	2-15-25500-00900-2015	CONSORCIO INGENIERIA 2015 / Luis Fernando Triana Lopez	13/07/2016	12/09/2017		426,0	FINALIZADO	\$97.114.082	131,64	C	37,5%	\$36.417.781	49,37



### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **0 Puntos**

### 3.1.1.3. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

En base a la información presentada el proponente cumple con los tres ítems que ofrece la opción A: puestos de trabajo, por lo que se le asigna un puntaje de 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.1.4. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Valor Total	Verificación
Consultoría Proyecto	\$ 153.844.189,00	\$ 153.844.189,00
IVA	\$ 29.230.396,00	\$ 29.230.396,00
<b>Total contrato de consultoría</b>	<b>\$ 183.074.585,00</b>	<b>\$183.074.585,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de consultoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$165.945.339) y máximo (\$184.383.710), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$183.074.585,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado	<b>CUMPLE</b>	2.CORREO 2- OFERTA ECONÓMICA - 4. Propuesta económica - Anexo-No.-8.- Oferta-económica.pdf / Anexo-No.-8.-

Página 7 de 9



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	máximo y mínimo permitido.		Oferta-económica.xls
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Todos los valores están ajustados al peso.		
Deberá ajustar todos los valores al peso. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real.			

### 3.1.1.5. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media aritmética alta, se obtiene según fórmula que el puntaje es 5,00.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **5 Puntos**

### 3.2 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

## 4 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO INT SAN ANTONIO	15





## 5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de : **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** a **CONSORCIO INT SAN ANTONIO** por valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 183.074.585)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,

ORIGINAL  
FIRMADO

### COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

**Elaboró:** Laura Corredor-profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Elaboró:** Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

**Elaboró:** Tanya Méndez -profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Revisó y aprobó:** Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

**Revisó y aprobó:** Jose Luis Ariza- coordinador jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A

